FORMATO N° 005-00-M-CAMAN-GRULA-2025 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 04-03-2025

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar el Contrato N° 005-00-M-CAMAN-GRULA-2025 como se mencionó en los estudios previos iniciales del presente proceso, esto es debido a que en el año 2024 durante la etapa de planeación del plan anual de adquisiciones 2025, se solicitó presupuesto para los dosímetros de 6 especialistas del taller de NDT del GRULA CAMAN, los cuales conformaban el taller en ese momento, sin embargo, en el 2025 por necesidades operacionales, se destinaron 3 especialistas más al taller de NDT, para un total de 09 especialistas.

Por lo tanto, en caso de que en la etapa de evaluación y adjudicación del proceso el valor de 09 dosímetros para ejecutar las muestras cada dos meses, supere el valor disponible, se adjudicará el proceso por un valor máximo de $2.200.00,00 (valor disponible) y se realizarán los trámites correspondientes para gestionar los recursos necesarios para suplir la necesidad real de 09 dosímetros cada 2 meses. Dichos recursos serán adicionados al proceso contractual durante su ejecución de acuerdo con los términos contractuales pertinentes.

Así pues, en la oferta enviada por la empresa Care Dosimetry S.A.S se evidencia que el valor unitario por dosímetro es de $41.555,00 lo cual para 09 especialistas del taller de NDT de CAMAN a los cuales se les realizan lecturas de manera bimestral arrojaría un costo bimestral de $373.995,00 y en vista que se realizan 06 lecturas durante el año, todo el servicio para 09 especialistas tendría un valor final $2.243.970,00, requiriendo así realizar la adición de $43.970,00 para cubrir el servicio de manera total, como se explica en la tabla a continuación:

VALOR CONTRATO	VALOR UNITARIO DOSIMETRO	CANT ESPECIALISTAS	VALOR BIMESTRAL X 9	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
2.200.00	41.555	9	373.995	2.243.970	43,970

En virtud de lo anteriormente citado, adicionar al presente contrato satisface la necesidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en cuanto a la protección de los operarios que laboran con fuentes de radiación ionizante en el desarrollo de trabajos de mantenimiento, preservando su salud y manteniendo la capacidad técnica de radiografía industrial en el CAMAN.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
PRESTACION DEL SERVICIO DE DOSIMETRIA BIMESTRAL PARA LOS (09) ESPECIALISTAS PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE INSPECCION Y ANÁLISIS DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DEL COMANDO AÉREO DEL MANTENIMIENTO.	$2.243.970,00

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar	
DENOMINACIÓN	PRESTACION DEL SERVICIO DE DOSIMETRIA BIMESTRAL PARA LOS (09) ESPECIALISTAS PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE INSPECCION Y ANÁLISIS DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DEL COMANDO AÉREO DEL MANTENIMIENTO.

ESPECIFICACIÓN TECNICA Y CALIDAD	El servicio de dosimetría se lleva a cabo mediante dispositivos llamados "dosímetros", los cuales deben cumplir con los siguientes estándares de calidad: • el dosímetro debe estar en capacidad de medir dosis equivalentes para tejido profundo, ojo, tejido superficial y piel (DOSIMETRO TIPO TLD O NEUTRAK). • Posibilidad de establecer el tipo de exposición. • Alta sensibilidad donde pueda tener la capacidad de tomar lecturas desde los 0,01 mSv y tiempos de exposición de hasta 20 minutos. • Resistencia al medio ambiente, mediante el uso de unidad sellada. • El dosímetro debe tener la posibilidad de ser identificado con el nombre de la empresa, departamento, nombre del funcionario y periodo de exposición. • Amplio rango dinámico • Rangos de uso extenso • Iconos que muestren al usuario donde usar el dosímetro. • Precisión en la lectura de 1mRem • Las lecturas se harán bimestralmente • Los dosímetros serán allegados al CAMAN por parte de la empresa o mediante servicio de mensajería y transporte seguro y confiable, y entregados en calidad de comodato al supervisor del contrato en el CAMAN de lunes a viernes en horario de 07:30 a 16:00 y la empresa debe garantizar la entrega y recepción de los dosímetros en las instalaciones del CAMAN dentro del periodo de uso del dosímetro. Nota 1: De ser imperiosa la necesidad de otro horario debe estar debidamente solicitado por escrito por parte del contratista para ser aprobado por el Ordenador del Gasto a través del supervisor del contrato. De igual manera CAMAN no asumirá gastos de trasporte para la entrega o recepción de dosímetros será la empresa quien asuma los mismos. Nota 2: Se realizará la entrega y recepción de 9 dosímetros en los meses: enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y

	noviembre-diciembre (la cantidad puede variar de acuerdo a traslados). La empresa deberá llevar un programa de monitoreo para generar y entregar los respectivos reportes de las lecturas de exposición efectuadas en documentos originales del desarrollo del servicio, teniendo en cuenta las lecturas anteriores con el ánimo de consolidar las dosis acumuladas. Se recogerán los dosímetros en las instalaciones del CAMAN por parte del contratista, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al término del lapso para la toma de lectura o se hará el envío de estos mediante correo certificado en el lapso de estos días, en el cual la empresa asume el costo del envío. El contratista entregará los reportes periódicos de todos los dosímetros devueltos por el supervisor del contrato una vez se tengan las lecturas de los dosímetros con un periodo máximo a 15 días hábiles. El contratista suplirá los dosímetros nuevos (del siguiente lapso) en las instalaciones del CAMAN dentro de los últimos tres días hábiles antes de finalizar el lapso de los dosímetros en uso. El contratista brindará una capacitación dentro del primer mes de iniciado el contrato acerca de los cuidados del dosímetro, uso, explicación de la lectura dosimétrica, tecnología usada en el dosímetro y normatividad y reglamentación de radiación ionizante en la industria.
Medidas	No aplica
Usos	Control de radiación ionizante a la que se expone el personal de operarios
Modelos, estilos, formas	DOSIMETRO TIPO TLD O NEUTRAK LUXEL OSL.
Orígenes, fabricantes, marcas.	No aplica
Licencias y/o manuales correspondientes	Licencia expedida por la oficina de licenciamiento de la energía nuclear del servicio geológico colombiano (Antiguo INGEOMINAS) para la prestación del servicio de dosimetría (Resoluciones Nos. 18-1289 de 2004 y 18-0273 de 2012)
Otras especificaciones	1. Certificación de uso de los dosímetros con los requerimientos solicitados. 2. El oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas y de alta calidad descritas en la ficha técnica.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

PRESTACION DEL SERVICIO DE DOSIMETRIA BIMESTRAL PARA LOS (09) ESPECIALISTAS PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE INSPECCION Y ANÁLISIS DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DEL COMANDO AÉREO DEL MANTENIMIENTO.	$41.555,00	$2.243.970,00
	Valor Total Estimado	$2.243.970,00

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	No aplica
TRM:	$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: X (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
PRESTACION DEL SERVICIO DE DOSIMETRIA BIMESTRAL PARA LOS (09) ESPECIALISTAS PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE INSPECCION Y ANÁLISIS DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DEL COMANDO AÉREO DEL MANTENIMIENTO.	x	No aplica	2025-CAMAN 00041	11-02-2025

NOTA: ninguno de los servicios relacionados en el actual EDP se está adicionado al PAA o al presente proceso, dichos servicios se encuentran incluidos en el PAA y en el presente proceso, la adición corresponde al aumento de cantidades de los servicios relacionados.

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	1125	$2.200.000,00	$43.970,00	$2.243.970,00
FECHA	11-02-2025			
RUBRO	02-02-02-008-003-04-4			
Autorización V. F.	No aplica	$	$	$
FECHA	No aplica			
RUBRO	No aplica			

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	9525	$2.200.000,00	$43.970,00	$2.243.970,00
FECHA	04-03-2025			
RUBRO	02-02-02-008-003-04-4			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: ____ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Garantía de seriedad del ofrecimiento		No aplica	No aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		No aplica	No aplica
Devolución del pago anticipado		No aplica	No aplica
Cumplimiento del contrato	30	Desde 20/12/2025 Hasta 20/06/2026	$673.191,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10	Desde 20/12/2025 Hasta 20/06/2028	$224.397,00
Estabilidad y Calidad de la obra		No aplica	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		No aplica	No aplica
Calidad del servicio	30	Desde 20/12/2025 Hasta 20/06/2026	$673.191,00
Otros amparos (Por Ejemplo, Provisión de repuestos y accesorios)		No aplica	No aplica
Póliza Responsabilidad Extracontractual		No aplica	No aplica

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

No aplica

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	20 de diciembre de 2025
Lugar de ejecución de la adición	Comando Aéreo de Mantenimiento Carrera 5 No. 2-91 sur barrio la virgen. Madrid-Cundinamarca. Laboratorio de Inspección y Análisis Grupo Logístico Aeronáutico.
Valor de la adición	$43.970,00
Forma de pago de la adición	PAC JULIO 2025 según consumo con corte del 15 de junio del 2025 PAC CUENTAS POR PAGAR 2025 pagaderas en el primer trimestre 2026 según consumo.
Otros	No aplica

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	Oficio FAC-S-2025-006432-CE, Solicitud adición contrato No 005-00-M-CAMAN-GRULA-2025
2	Oficio ACEPTACION PRORROGA CONTRATO No. 005-00-M-CAMAN-GRULA-2025
3	Oficio FAC-S-2025-039494-CI, Asunto Adición Contrato No. 005-00-M-CAMAN-GRULA-2025
4	CPA 2025 - CAMAN00041
5	CDP 1125

TC MARIBEL SILVA BARRERA Ordenador del gasto	**CT BECERRA MALAGON WILMAR FABIAN** Supervisor del Contrato